



con lo demas que contiene; y encerrados dho. Señores acuerdan
 que en atención a que el Regidor perpetuo D. Pedro Peñar-
 do de Mata está dignado por S. M. de asistir a los Ayun-
 tamientos por sus achaques y por el mismo motivo no

Aldia Ma-
 yor

77. ordinaria, se
 mio viviente,
 por Alcalde

Hallandome en el
 caso de haber de uti-
 lizar la licencia
 que tengo, y a N. y
 Ayuntamiento con
 del N.º por Goberna-
 dor del R.º y Sup.º
 Consejo de Castilla
 para restablecer
 mi salud quebran-
 tada, y el de acudir
 al consuelo de mi
 familia heya de
 afliccion, con mo-
 tivo de los funes-
 tos acontecimientos
 de los terremotos, lo
 verificare inmedia-
 tamente, avisando lo
 a N.ª para que
 se encargue desde
 luego de la R.ª Fu-

trata
 mandaron los
 rruacion el re-
 Dignidad del
 meyo el licen-

España

[Handwritten flourish]

a doce de Abril
 Tenor D.º